



Rosalina Moreno

Redactora jefa



La exigencia del euskera para ser auxiliar de residencias de la tercera edad en Guipúzcoa es discriminatoria, sentencia la Justicia

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de San Sebastián ha vuelto a sentenciar que la Diputación Foral de Guipúzcoa vulnera el derecho de los castellanoparlantes al acceso al empleo público. En este caso, en la provisión, mediante sistema de concurso, de 54 plazas de auxiliar de residencias de la tercera edad gestionadas por organismo autónomo foral Kabia, puesto que nada menos que 49 tienen como requisito *sine qua non* tener titulación de euskera –lo que se denomina como perfil lingüístico–, el 92% de ellas, y en las cinco restantes el euskera también cuenta como mérito: cinco puntos con el PL 1 y 10 si tienen el PL 2.

Esas bases, aprobadas en diciembre de 2022, fueron recurridas por varias de las aspirantes nada más publicarse las mismas. Dos de ellas, asistidas por el abogado **Francisco Ignacio López Lera**, conocido por su lucha contra la discriminación a los castellanoparlantes en el acceso al empleo público en el País Vasco, mientras que otras dos recurrieron a través ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |